

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-034-2017

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 15 de marzo de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-034-2017**, correspondiente al "**Servicio de limpieza para entidades paraestatales de Baja California**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-CONSOL-034-2017**, correspondiente al "**Servicio de limpieza para entidades paraestatales de Baja California**".

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el **resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas** de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para el paquetes 11 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el anexo 8 LIMPIEZA Y JARDINERIA el cual se agregó en la junta de aclaraciones y el punto 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional y el anexo 8 LIMPIEZA Y JARDINERIA el cual se agregó en la junta de aclaraciones.</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para el paquete 11 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el anexo 8 LIMPIEZA Y JARDINERIA el cual se agregó en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:</p> <p>El licitante omitió en su propuesta técnica (Anexo 1) incluir OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR las cuales constan de 19 obligaciones, omite incluir Facultades de "la contratante" las cuales constan de 4 puntos, omite incluir las sanciones por incumplimiento que se aplicaran en el contrato y las normas que se deberán cumplir, incumpliendo con lo estipulado en la junta de aclaraciones y el punto 8.1 inciso A de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Derivado del análisis detallado del anexo 1 propuesta técnica, se observa que el licitante omite incluir la información antes mencionada para el paquete 11, misma</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

	<p>que se encuentra en las páginas 27 ultimo párrafo a la 31 del anexo 8 LIMPIEZA Y JARDINERIA el cual se agregó en el portal de Comprasbc derivado de la junta de aclaraciones celebrada el pasado 03 de marzo del presente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación y lo estipulado en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el paquete 11.</p>
<p>JOSÉ DE JESUS REFUGIO PAYAN RUIZ</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los paquetes 7, 8 y 10 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el anexo 8 LIMPIEZA Y JARDINERIA el cual se agregó en la junta de aclaraciones y el punto 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-034-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.** para el paquete **11**; **GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.** Para los paquetes **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**; **JOSÉ DE JESUS REFUGIO PAYAN RUIZ** Para los paquetes **7, 8 y 10**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **aceptan su propuesta.**

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.** Para el Paquete **11**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta.**

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'X' and other smaller marks.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PAQUETE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA
GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.	11	\$ 2,733,376.00 M.N
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	1	\$ 2,556,440.00 M.N
	2	\$ 677,820.00 M.N
	3	\$ 585,390.00 M.N
	4	\$ 308,100.00 M.N
	5	\$ 61,620.00 M.N
	6	\$ 61,620.00 M.N
	7	\$ 1,535,570.40 M.N
	8	\$ 712,800.00 M.N
	9	\$ 426,560.00 M.N
	10	\$ 154,400.00 M.N
JOSÉ DE JESUS REFUGIO PAYAN RUIZ	7	\$ 1,949,149.80 M.N
	8	\$ 1,404,612.00 M.N
	10	\$ 1,393,393.65 M.N

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller initials in the middle, and a signature at the bottom right.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JOSÉ DE JESUS REFUGIO PAYAN RUIZ	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CONSOL-034-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día viernes 17 de marzo de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-CONSOL-034-2017**, correspondiente al **"Servicio de limpieza para entidades paraestatales de Baja California"** quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

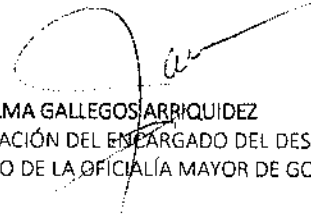
**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

"EL PRESIDENTE"



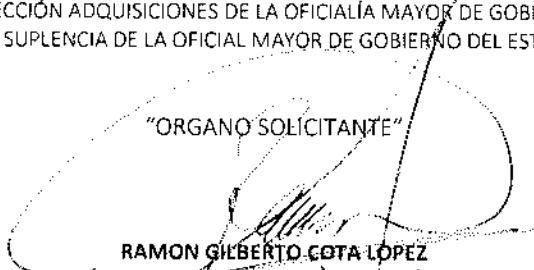
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"



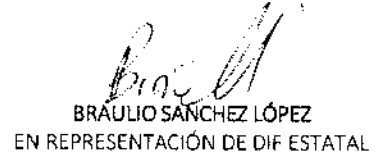
ALMA GALLEGOS ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



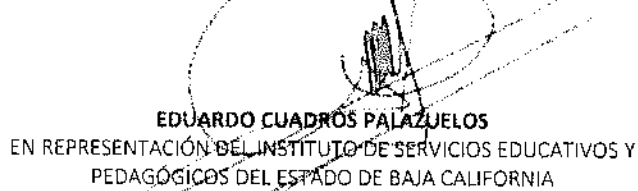
RAMON GILBERTO COTA LÓPEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PSICQUIATRÍA DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"



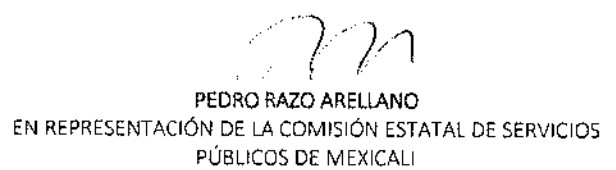
BRAULIO SÁNCHEZ LÓPEZ
EN REPRESENTACIÓN DE DIF ESTATAL

"ORGANO SOLICITANTE"



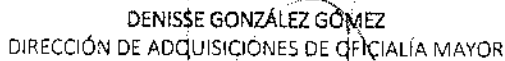
EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"



PEDRO RAZO ARELLANO
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE MEXICALI

"OFICIALIA MAYOR"



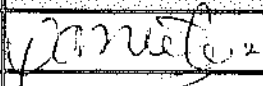
DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"ORGANO SOLICITANTE"



JESUS JAIRZINIO LÓPEZ MONTES
EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO METROPÓLITANO DE
CONVENCIONES.

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Comercial Coris	Daniela Chavarrin	
Grupo Servicios Solari	Yessy Valera	